

"2024 Bicentenario de Coahuila; 200 años de grandeza".

Saltillo, Coahuila de Zaragoza  
12 de noviembre de 2024  
Oficio No. SM/UTI/083/2024

C. Ana Tinajero Flores.  
Nº de folio: 050098600003524  
Presente.-

En atención a la solicitud de información con número de folio 050098600003524, recibida a la Secretaría de las Mujeres en fecha 11 de noviembre de 2024 a través de SISAI 2.0 (PNT), en el que solicita información sobre:

*Al poner en pleno ejercicio el derecho político y ciudadano del acceso a la información, consagrado en el sexto constitucional y en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicito de la manera más atenta que el sujeto obligado en cuestión pueda proporcionarme los siguientes datos y/o documentos:*

*Número de familias de víctimas de feminicidio desplazadas entre 2006 y 2024*

*Número de víctimas indirectas de feminicidio desplazadas entre 2006 y 2024*

*Número de víctimas indirectas de muertes violentas de mujeres entre 2006 y 2024*

*Número de víctimas indirectas de feminicidio que han solicitado medidas de protección correspondiente al periodo 2006-2024*

*Número de víctimas indirectas de muertes violentas de mujeres que han solicitado medidas de protección correspondiente al periodo 2006-2024*

*Número de denuncias presentadas por víctimas indirectas de feminicidio entre 2006-2024*

*Número de víctimas indirectas de feminicidio que cuentan con medidas de protección entre 2006 y 2024*

*Número de víctimas indirectas de muertes violentas de mujeres que cuentan con medidas de protección entre 2006 y 2024*

*Número de denuncias por amenazas presentadas por víctimas indirectas de feminicidio entre 2006 y 2024*

*Número de denuncias por amenazas presentadas por víctimas indirectas de muertes violentas de mujeres entre 2006 y 2024*

*Número de denuncias por violencia (por ejemplo, amenazas, atentados contra la integridad física, daños a la propiedad, asesinatos, lesiones) presentadas por víctimas indirectas de feminicidio entre 2006 y 2024*

*Número de denuncias por violencia (por ejemplo, amenazas, atentados contra la integridad física, daños a la propiedad, asesinatos, lesiones) por víctimas indirectas de muertes violentas de mujeres entre 2006 y 2024*

*Cantidad de dinero que se destinó al pago de las rentas de viviendas para víctimas indirectas de feminicidio entre 2006 y 2024*

*Cantidad de dinero que se destinó al pago de las rentas de viviendas para víctimas indirectas de muertes violentas de mujeres entre 2006 y 2024*



**SECRETARÍA DE LAS MUJERES**

📍 Centro de Gobierno 2do. Piso, Blvd. Fundadores y Blvd. Centenario de Torreón s/n, Col. El Toreo, C.P. 25298. Saltillo, Coah.

☎ (844) 698 10 80 ✉ secmujeres@coahuila.gob.mx

**"2024 Bicentenario de Coahuila; 200 años de grandeza".**

*Cantidad de dinero que se destinó al pago de servicios de alimentación para víctimas indirectas de feminicidio entre 2006 y 2024*

*Cantidad de dinero que se destinó al pago de servicios de alimentación para víctimas indirectas de muertes violentas de mujeres entre 2006 y 2024*

*Cantidad de dinero que se destinó al pago de transporte para víctimas indirectas de feminicidio entre 2006 y 2024*

*Cantidad de dinero que se destinó al pago de transporte para víctimas indirectas de muertes violentas de mujeres entre 2006 y 2024*

*Cantidad de dinero que se destinó al pago de servicios de salud para víctimas indirectas de feminicidio entre 2006 y 2024*

*Cantidad de dinero que se destinó al pago de servicios de salud para víctimas indirectas de muertes violentas de mujeres entre 2006 y 2024*

*Cantidad de dinero que se destinó al pago de servicios de atención médica para víctimas indirectas de feminicidio entre 2006 y 2024*

*Cantidad de dinero que se destinó al pago de atención médica para víctimas indirectas de muertes violentas de mujeres entre 2006 y 2024*

*Cantidad de dinero que se destinó al pago de servicios de educación para víctimas indirectas de feminicidio entre 2006 y 2024*

*Cantidad de dinero que se destinó al pago de servicios de educación para víctimas indirectas de muertes violentas de mujeres entre 2006 y 2024*

*Partida/asignación presupuestal anual para la atención a víctimas indirectas de feminicidio correspondiente al periodo 2006-2024*

*Partida/asignación presupuestal anual para la atención a víctimas indirectas de muertes violentas de mujeres correspondiente al periodo 2006-2024*

*Partida/asignación presupuestal anual para las medidas de reparación para víctimas indirectas de feminicidio correspondiente al periodo 2006-2024*

*Partida/asignación presupuestal anual para las medidas de reparación para víctimas indirectas de muertes violentas de mujeres correspondiente al periodo 2006-2024 (Sic.)*

Le comento que la Secretaría es una dependencia centralizada de la Administración Pública del Estado, que tiene por objeto promover, coordinar, implementar y evaluar las políticas públicas, programas y acciones relativas a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, la eliminación de la violencia de género contra las mujeres, así como su empoderamiento y el ejercicio pleno sus derechos, mediante las atribuciones que expresamente le encomienda **artículo 33 Quinquies de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado**, entre las que se encuentran las señaladas en la fracciones:

*VII. Impulsar de manera coordinada con las instancias competentes en los tres poderes del Estado y en las instancias federal y municipales, las estrategias y acciones encaminadas a la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia de género contra las mujeres y niñas;*



**SECRETARÍA DE LAS MUJERES**

📍 Centro de Gobierno 2do. Piso, Blvd. Fundadores y Blvd. Centenario de Torreón s/n, Col. El Toreo, C.P. 25298. Saltillo, Coah.

☎ (844) 698 10 80 ✉ [secmujeres@coahuila.gob.mx](mailto:secmujeres@coahuila.gob.mx)

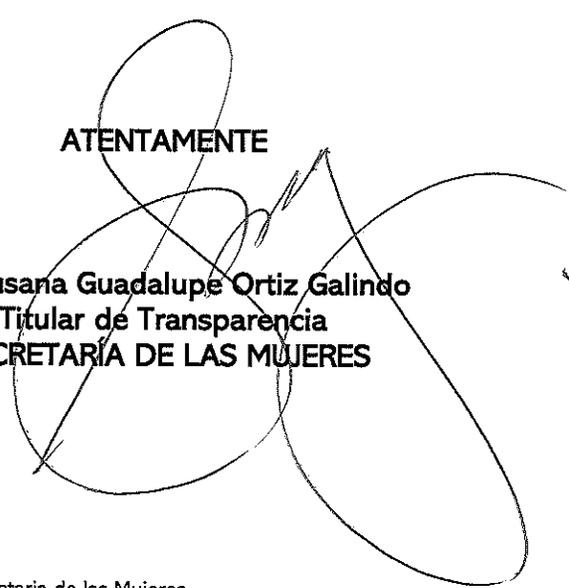
*"2024 Bicentenario de Coahuila; 200 años de grandeza".*

Por lo anterior me permito comunicarle a Usted que esta Secretaría de las Mujeres no es el sujeto obligado competente para atender la solicitud en mención, toda vez, que es información que no genera y no resguarda en la Secretaría.

Lo anterior con fundamento en el artículo 95 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza. Así mismo, le comparto que conforme al artículo 110 de la Ley Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, si Usted no está conforme con la presente respuesta, podrá hacer valer el recurso de revisión, ya sea de manera directa, por correo certificado o por medios electrónicos a través del sistema SISAI 2.0 PNT, ante el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública (ICAI) o ante esta Unidad de Transparencia.

Sin otro particular por el momento, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**



**Lic. Susana Guadalupe Ortiz Galindo**  
**Titular de Transparencia**  
**SECRETARÍA DE LAS MUJERES**

c.c.p. Mtra. Mayra Lucila Valdés González, Secretaria de las Mujeres  
c.c.p. Mtra. Maribel Araceli Rodríguez Ramírez, Subsecretaria de las Mujeres  
c.c.p. Archivo



**SECRETARÍA DE LAS MUJERES**

📍 Centro de Gobierno 2do. Piso, Blvd. Fundadores y Blvd. Centenario de Torreón s/n, Col. El Toreo, C.P. 25298. Saltillo, Coah.  
☎ (844) 698 10 80 ✉ [secmujeres@coahuila.gob.mx](mailto:secmujeres@coahuila.gob.mx)